



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintinueve de marzo de dos mil veintidós.

Para los efectos procesales a que haya lugar, alléguese a la foliatura, requerimiento realizado al auxiliar de la justicia Dr. LUIS MANUEL DIAZ PEREZ para que aclare el trabajo de partición y adjudicación por el realizado dentro del presente trámite.

Se dispone igualmente, remitir, a través del correo institucional del despacho, copia del requerimiento, al auxiliar de la justicia.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.

RV: Reiterando y adjuntando constancia de Notificación - Requerimiento al auxiliar de la justicia Dr. LUIS MANUEL DIAZ PÉREZ y dando cumplimiento al auto del 18 de febrero de 2022

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 29/03/2022 9:39

Para: luis manuel diaz perez <diazpabogados@une.net.co>

Buenos días Doctor LUIS MANUEL, le remito requerimiento que se le viene realizando en el proceso de sucesión intestada, radicado 2011-01266. Feliz día.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

(4) 232 83 90

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Fabio Antonio Ortega Carmona <fabiortegabogado@gmail.com>

Enviado: jueves, 3 de marzo de 2022 15:42

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Reiterando y adjuntando constancia de Notificación - Requerimiento al auxiliar de la justicia Dr. LUIS MANUEL DIAZ PÉREZ y dando cumplimiento al auto del 18 de febrero de 2022

SEÑOR

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

E. S. D.

Referencia: Proceso Contencioso de liquidación de Sucesión Intestada Causante:

José Álvaro Muñoz Muñoz

Demandante: Amparo de Jesús Torres y Otros

Demandado: Carlos Enrique Muñoz

Radicado: 05001311000220110126600

Asunto: Reiterando y adjuntando constancia de Notificación - Requerimiento al auxiliar de la justicia Dr. LUIS MANUEL DIAZ PÉREZ y dando cumplimiento al auto del 18 de febrero de 2022

abogado parte demandante,

FABIO A. ORTEGA CARMONA.

ABOGADO

Calle 52 No. 47 – 28, oficina 703, Medellín.

Teléfono: (57) (4) 512 11 06

Celular 311 383 00 76 - 300 789 62 39

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. El remitente y/o sus Agentes no se hacen responsables por la transmisión incorrecta o incompleta de este correo electrónico o cualquiera de sus adjuntos, ni responsable por cualquier retraso en su recepción. Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen.